

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3066

Número de Repertorio: 7937

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de APOORTE DE BIEN INMUEBLE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3066 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0911312668	BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE	APORTANTE
0993372138001	INMOINNOVA S.A.S.	BENEFICIARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1161113043	52401	APORTE DE BIEN INMUEBLE
DEPARTAMENTO	1161113162	52486	APORTE DE BIEN INMUEBLE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: APOORTE DE BIEN INMUEBLE

Fecha inscripción: lunes, 02 diciembre 2024

Fecha generación: lunes, 02 diciembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 5 3 3 0 R O Q 2 2 B M





Factura: 001-003-000119760



20240901043P03696

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20240901043P03696						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO BARBA SEBASTIÁN MAXIMILIANO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0919631705	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	SEBASTIÁN MAXIMILIANO BRAVO BARBA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINDE PAZMIÑO JUAN JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0924102718	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOINNOVA S.A.S.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	77495.93						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20240901043P03696
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (15:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://manla.gob.ec/validar-documentos/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

No. 2024-09-01-043-P03696

ESCRITURA PÚBLICA DE APORTE DE BIEN INMUEBLE
QUE HACEN LA SEÑORA OLGA BETSABE BARBA
CAZAÑAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOINNOVA
S.A.S.

CUANTÍA: \$77,495.93

DÍ: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, quince de
Noviembre del dos mil veinticuatro, ante mí, ABOGADA
ANDREA UGALDE YÁNEZ, NOTARIA TITULAR
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparece a) el señor SEBASTIAN
MAXIMILIANO BRAVO BARBA, por los derechos que
representa de de la señora OLGA BETSABE BARBA
CAZAÑAS, en su calidad de APODERADO GENERAL, de
conformidad al poder general que se adjunta a la presente
escritura pública, ecuatoriano, de estado civil soltero, de
ocupación ejecutivo, domiciliado en Urbanizacion Riveras
del Batan del cantón Samborondón de transito por esta
ciudad de Guayaquil, Teléfono: cero nueve siete ocho ocho
siete cuatro ocho cuatro nueve (0978874849), correo:
businessmanecu@gmail.com, hábil para contratar como en
derecho se requiere; y b) el señor JUAN JOSE QUINDE
PAZMIÑO, por los derechos que representa de la compañía
INMOINNOVA S.A.S, en su calidad de GERENTE
GENERAL, de conformidad al nombramiento que se
adjunta a la presente escritura pública, ecuatoriano, de



1 estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, domiciliado en
2 Urbanización La Joya, Etapa Coral, manzana diecisiete
3 villa treinta del cantón Daule de tránsito por esta ciudad de
4 Guayaquil, Teléfono: cero nueve nueve ocho uno seis cero
5 uno cinco siete (0998160157), correo:
6 gerenciainmoinnova@gmail.com, hábil para contratar, como
7 en derecho se requiere.- Los comparecientes son capaces
8 para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en
9 virtud de haberme presentado su documento de
10 identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado de
11 esta escritura pública a la que procede como queda
12 expresado con amplia y entera libertad para su
13 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
14 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de
15 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una por la
16 que conste la de aportación de bienes inmuebles que se
17 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
19 celebración del presente instrumento de aportación de
20 bienes inmuebles por una parte, el señor **SEBASTIAN**
21 **MAXIMILIANO BRAVO BARBA**, ecuatoriana, estado civil
22 soltero, portador de la cédula de ciudadanía números cero
23 nueve uno nueve seis tres uno siete cero guion cinco
24 (091963170-5), en calidad de **APODERADO** de la señora
25 **OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS**, ecuatoriana y
26 española, estado civil soltera, accionista única de la
27 compañía **INMOINNOVA S.A.S.**, portador de cédula de
28 ciudadanía cero nueve uno uno tres uno dos seis seis guion

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ocho (091131266-8), por mis propios y personales derechos;
2 la compareciente es apta y capaz de contratar y obligarse,
3 que para efectos de este contrato se podrá denominar como
4 "LA APORTANTE"; y, la compañía INMOINNOVA S.A.S.,
5 con Registro Único de Contribuyentes de números cero
6 nueve nueve tres tres siete dos uno tres ocho cero cero uno
7 (0993372138001), en representación legal del señor JUAN
8 JOSE QUINDE PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana,
9 de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número
10 cero nueve dos cuatro cero uno cero dos siete uno guion
11 ocho (0924010271-8), parte a la que en adelante se podrá
12 denominar como "EMPRESA". **CLÁUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.** - Uno: La señora **OLGA BETSABE**
14 **BARBA CAZAÑAS** es propietaria de los siguientes bienes
15 inmuebles: **A) DEPARTAMENTO # 901 DEL EDIFICIO**
16 **"POSEIDÓN"**, ubicado en el Sector Barbasquillo, de la
17 Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, con clave
18 catastral número uno - dieciséis - once - trece - ciento
19 sesenta y dos (1-16-11-13-162), mismo que se encuentra
20 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones
21 específicos: **DEPARTAMENTO 901 (70,42m2):** Compuesto
22 de habitación máster con baño privado, cocina, sala, y
23 **balcón. POR ARRIBA:** Lindera con Departamento 1001 del
24 **noveno piso alto nivel más 28,50; POR ABAJO:** Lindera con
25 **departamento 801 del séptimo piso alto nivel más 22,50;**
26 **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia área común en
27 **nivel 1,95m; POR EL SUR:** Lindera con departamento 905
28 **en 6,73m; POR EL ESTE:** Partiendo del vértice Sur hacia el



1 Norte en 8,24 m, luego gira hacia el Oeste en 1,29m, luego
2 gira hacia el Norte en 7,02m y lindera en todas sus
3 extensiones con vacío hacia área común; **POR EL OESTE:**
4 Partiendo el vértice Sur hacia el Norte en 8,13m, luego gira
5 hacia el Este en 3,23m, luego gira hacia el Norte en 6,41m,
6 desde este punto gira hacia el Este en 0,26 m, luego gira
7 hacia el Norte en 0,72 m y lindera en todas sus extensiones
8 con área común. **AREA NETA:** 70,42 m²; **ALICUOTA:**
9 0,0044%, **AREA DE TERRENO:** 13,86 m²; **AREA COMÚN:**
10 21,00 m²; **AREA TOTAL:** 91,42 m². **HISTORIA DE**
11 **DOMINIO:** Inmueble fue adquirido mediante escritura
12 pública de Compraventa, otorgada el 23 de diciembre del
13 dos mil veintiuno (2021), ante el Notario Público Quinto del
14 Cantón Manta, Diego Chamorro Pepinosa, e inscrito en el
15 Registro de la Propiedad, el 25 de enero del dos mil
16 veintidós, con el número de inscripción 268 y número de
17 repertorio 632. Con los linderos, superficie, dimensiones y
18 demás especificaciones constantes en la **FICHA**
19 **REGISTRAL No. 52486** que se agregan a la presente como
20 habilitantes. **B)** Los derechos de copropiedad que
21 corresponden sobre el **ESTACIONAMIENTO # 55 - 56,**
22 **DEL EDIFICIO "POSEIDÓN"**, ubicado en el Sitio La Silla,
23 Sector Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta,
24 Provincia de Manabí, con clave catastral número uno -
25 dieciséis - once - trece - cero cuarenta y tres (1-16-11-13-
26 043) mismo que se encuentra circunscrito dentro de los
27 siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** Lindera con
28 estacionamiento 6-7 de subsuelo 1 nivel -1,50m; **POR**

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL**
2 **NORTE:** Lindera con área común en 2,50 m; **POR EL SUR:**
3 Lindera con área común en 2,50 m. **POR EL ESTE:** Lindera
4 con Estacionamiento 53 y 54 en 8,30 m; **POR EL OESTE:**
5 Lindera con estacionamiento 57 y 58 en 8,30 m; **AREA**
6 **NETA:** 20, 75 m², **ALICUOTA:** 0,0013%; **AREA DE**
7 **TERRENO:** 4,08 m²; **AREA COMUN:** 6,19 m²; **AREA**
8 **TOTAL:** 26, 94 m². Inmueble adquirido de la siguiente
9 manera. **HISTORIA DE DOMINIO:** El inmueble fue
10 adquirido mediante escritura pública de Compraventa,
11 otorgada el 06 de octubre del 2022, ante la Notario Público
12 Quinto del Cantón Manta, e inscrito en el Registro de la
13 Propiedad, el 19 de junio del 2024, con el número de
14 inscripción 1487 y número de repertorio 4130. Con los
15 linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones
16 constantes en la **FICHA REGISTRAL** No. 52401 que se
17 agregan a la presente como habilitantes. **Dos.** - La
18 compañía **INMOINNOVA S.A.S.**, se constituyó mediante
19 acto constitutivo de la Sociedad por Acciones Simplificada,
20 celebrada el 05 de mayo del 2022, e inscrita bajo el número
21 65930 del Libro de Registro Societario de la
22 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con
23 fecha 2 de agosto de 2022.) **Tres.** - La Asamblea General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
25 **INMOINNOVA S.A.S.** celebrado el 16 de octubre del dos
26 mil veinticuatro en uso de la atribución concedida por los
27 Estatutos y la ley, resolvió: Autorizar al señor **JUAN JOSÉ**
28 **QUINDE PAZMIÑO**, para que en nombre de la compañía



1 comparezca a suscribir la presente ESCRITURA PUBLICA
2 DE APORTE DE BIEN INMUEBLE de los siguientes bienes
3 inmuebles: 1) DEPARTAMENTO # 901 DEL EDIFICIO
4 "POSEIDÓN", ubicado en el Sector Barbasquillo, de la
5 Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, con clave
6 catastral número uno - dieciséis - once - trece - ciento
7 sesenta y dos (1-16-11-13-162) 2) Los derechos de
8 copropiedad que corresponden sobre el
9 ESTACIONAMIENTO # 55 - 56, DEL EDIFICIO
10 "POSEIDÓN", ubicado en el Sitio La Silla, Sector
11 Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de
12 Manabí, con clave catastral número uno - dieciséis - once -
13 trece - cero cuarenta y tres (1-16-11-13-043) **TERCERA. -**
14 **APORTE DE BIEN INMUEBLE. -** El señor **SEBASTIÁN**
15 **MAXIMILIANO BRAVO BARBA**, en representación de la
16 señora **OLGA BETSABÉ BARBA CAZAÑAS** y en ejercicio
17 de los derechos que esta le confiere, transfiere
18 irrevocablemente y enajenación perpetua los dominios
19 descritos en la cláusula segunda de esta escritura a la
20 compañía **INMOINNOVA S.A.S.**, para que estos formen
21 parte de sus activos fijos. Debiéndose para el efecto, otorgar
22 la correspondiente Escritura Pública, efectuando así el
23 traspaso legal de los inmuebles a favor de **INMOINNOVA**
24 **S.A.S.** Esta transferencia se realiza como una aportación de
25 capital futuro por parte del señor **SEBASTIÁN**
26 **MAXIMILIANO BRAVO BARBA**, por los derechos que
27 representa de la accionista única, **OLGA BETSABÉ BARBA**
28 **CAZAÑAS**, quien, en consecuencia, cede sus derechos de

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 propiedad a la empresa. La compañía registrará esta
2 aportación contablemente como capitalización futura, en la
3 misma proporción del **CIEN POR CIENTO (100%)** de su
4 participación accionaria en la sociedad. **CUARTA. -**
5 **CUANTÍA. -** La cuantía del presente aporte se la fija por el
6 **(1) DEPARTAMENTO # 901 DEL EDIFICIO "POSEIDÓN"**
7 por la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL**
8 **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS**
9 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 47/100 (USD**
10 **\$64,482.47).** **(2)** Los derechos de copropiedad que corresponden
11 sobre el **ESTACIONAMIENTO # 55 - 56, DEL EDIFICIO**
12 **"POSEIDÓN"**, ubicado en el Sitio La Silla, Sector Barbasquillo,
13 de la Parroquia y Cantón Manta, por la suma de **TRECE MIL**
14 **TRECE CON 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
15 **DE AMÉRICA (USD \$13,013.46).** En consecuencia, la suma
16 total de los bienes inmuebles es de **SETENTA Y SIETE MIL**
17 **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON**
18 **93/100 (USD \$77,495.93)**, según consta en los Certificados de
19 Avaluó, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado
20 Municipal del Cantón Manta, que se agregan como documentos
21 habilitantes. **QUINTA. - SANEAMIENTO. -** El señor
22 **SEBASTIAN MAXIMILIANO BRAVO BARBA**, por los
23 derechos que representa de señora **OLGA BETSABE BARBA**
24 **CAZAÑAS**, declara que sobre el inmueble en materia de esta
25 aporte no pesa gravamen alguno que limite su dominio; que no
26 está sujeto a condición suspensiva o resolutoria, pacto de
27 retroventa, ni es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias
28 o de petición de herencia, que se halla libre de juicios,

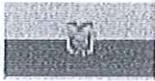


1 embargos, prohibiciones de enajenar, cargas reales y en general
2 cualquier otro gravamen que limite el dominio, uso y goce del
3 mismo, como se desprende del certificado otorgado por el
4 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se agregan
5 como documento habilitante; sin embargo de lo cual se obligan
6 al saneamiento, en caso de aparecer vicios ocultos, de
7 conformidad con el Código Civil ecuatoriano y demás leyes.

8 **SEXTA. - GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración
9 de la presente escritura pública hasta su inscripción en el
10 Registro de la Propiedad son de cuenta de la compañía
11 **INMOINNOVA S.A.S.**, inclusive del impuesto a la plusvalía,
12 en caso de haberlo. **SÉPTIMA. - AUTORIZACIÓN DE**
13 **INSCRIPCIÓN.** - Las partes se autorizan mutuamente para que
14 por sí mismos o por interpuesta persona, procedan a solicitar la
15 inscripción del presente título en el Registro de la Propiedad
16 correspondiente **OCTAVA. - ACEPTACIÓN.** - Las partes
17 contratantes declaran expresamente que aceptan el total del
18 contenido de las cláusulas que anteceden por estar elaboradas
19 en seguridad de sus respectivos intereses. Usted señor notario
20 señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de la ley
21 para la perfecta validez de este tipo de instrumento. **Firmada y**
22 **elaborada por el Abogado Gino José Maquilón Donoso,**
23 **Matricula Numero cero nueve - dos mil dieciséis - ciento**
24 **cincuenta y seis (09-2016-156) del Foro de Abogados del**
25 **Guayas.** Para la celebración y otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere, los comparecientes autorizan el uso de los datos
28 biométricos en la presente escritura pública y leída que le fue

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924102718

Nombres del ciudadano: QUINDE PAZMIÑO JUAN JOSE



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASISTENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBRIEN RIZZO MARIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Datos del Padre: QUINDE CHIRIBOGA VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PAZMIÑO BUITRON LEOBA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT. 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 243-080-23049



243-080-23049

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924102718

Nombre: QUINDE PAZMIÑO JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 243-080-23054



243-080-23054



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



QUINDE PAZMIÑO JUAN JOSE

N° 89085594

0924102718

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0406 MASCULINO



CC N° 0924102718



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razón Social
INMOINNOVA S.A.S.

Número RUC
0993372138001

Representante legal

• QUINDE PAZMIÑO JUAN JOSE

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
11/05/2022	20/11/2024	11/05/2022
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
11/05/2022	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 8 / GUAYAS / DAULE	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS **Cantón:** DAULE **Parroquia:** DAULE

Dirección

Barrio: URB CORAL **Número:** VILLA 30 **Conjunto:** LA JOYA **Manzana:** 17 **Referencia:** A DOS CUADRAS DE GARITA

Medios de contacto

Email: drs2k21@icloud.com **Celular:** 0984743345 **Teléfono domicilio:** 042370985
Email: gerenciainmoinnova@gmail.com **Email:** contabinmoinnova@gmail.com

Actividades económicas

• L68200301 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICION SOCIETARIA REDEFICIS ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Razón Social
INMOINNOVA S.A.S.

Número RUC
0993372138001

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1732205515217386
Fecha y hora de emisión: 21 de noviembre de 2024 11:11
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

INMOINNOVA S.A.S.

Daule, 15 de Julio del 2024

Señor
Juan José Quinde Pazmiño
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicarle por medio de la presente que la compañía denominada INMOINNOVA S.A.S., en la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**, debiendo ejercer representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como las demás atribuciones que establecen los estatutos sociales.

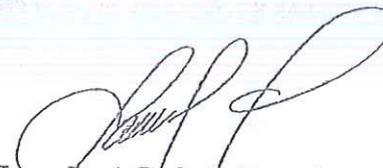
La compañía INMOINNOVA S.A.S., fue constituida el 05 de mayo del 2022, e inscrita bajo el número 56539 del Libro de Registro Societario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha 11 de mayo de 2022.

Atentamente,


Fiorella Gómez Iturralde
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad por acciones simplificada denominada INMOINNOVA S.A.S., para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y mi domicilio el cantón Guayas.

Daule, 15 de julio de 2024


Juan José Quinde Pazmiño
No. C.I: 092410271-8
C.D: V334414244





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 176080
FECHA DE REGISTRO: 26 de septiembre de 2024
HORA DEL REGISTRO: 11:49 am

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, en la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación y en la Ley de Modernización a la Ley de Compañías, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha **26 de septiembre de 2024**, bajo el número **176080** del Libro de Registro Societario, el nombramiento de fecha 15 de julio de 2024, de **GERENTE GENERAL** de la sociedad por acciones simplificadas denominada **INMOINNOVA S.A.S.**, a favor de **QUINDE PAZMIÑO JUAN JOSÉ**.

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024.

CARLOS JULIO ROBLES LARREA
Firmado digitalmente por
CARLOS JULIO ROBLES LARREA
Fecha: 2024.09.26 11:52:59
0107

AB. CARLOS ROBLES LARREA
REGISTRADOR DELEGADO
Resolución No. ADM-2022-041

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías en concordancia con lo expresado en el Art. 3 numeral 10 de la Ley Orgánica Para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas.

T- 99387-0041-24
Exp. 744118

Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Público, 9 de Octubre 200 y Pichincha, (04) 3728500 Ext. 2457 / 2458.

Quito: Calle Roca 660 y Amazonas, (02) 2997800 Ext. 1245 / 1236. Loja: Av. Emiliano Ortega, Pasaje A, entre Colón e Imbabura, (07) 2564110 Ext. 3600.
Cuenca: Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio, (07) 2882449 Ext. 3300. Portoviejo: Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre, (05) 2634858 Ext. 3400.
Ambato: Av. de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua, (03) 2521523 Ext. 3100. Machala: Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón, (07) 2960300 Ext. 3200.



Factura: 001-003-000118910



20240901043P03435

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20240901043P03435						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2024, (13:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911312668	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO BARBA SEBASTIÁN MAXIMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919631705	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

No. 20240901043P03435

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
QUE OTORGA: LA SEÑORA OLGA BETSABE BARBA
CAZAÑAS

A FAVOR: DEL SEÑOR SEBASTIAN MAXIMILIANO

BRAVO BARBA

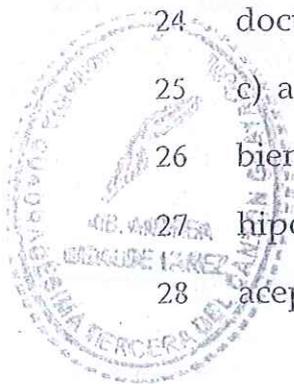
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidos de octubre del dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragésima Tercera de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS, de estado civil soltera, empleada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Barcelona, España, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. La compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; la otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicita expresamente se incorpore una copia debidamente certificada por mí. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, y advertidos de la gravedad del acto, me presenta la minuta siguiente: Señora Notaria: En el

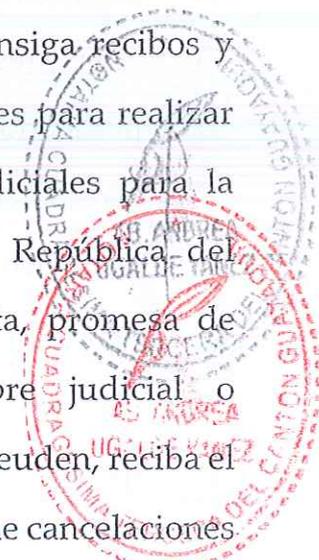


1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
2 poder general de conformidad con las siguientes cláusulas:
3 PRIMERA: COMPARECIENTES: OLGA BETSABE BARBA
4 CAZAÑAS, con número de cédula de ciudadanía cero nueve uno
5 uno tres uno dos seis seis ocho, ciudadana ecuatoriana, mayor de
6 edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Barcelona,
7 España y de tránsito por la ciudad de Guayaquil, por mis propios y
8 personales derechos; la compareciente es apta y capaz de contratar y
9 obligarse. SEGUNDA: PODER GENERAL: La compareciente
10 confiere Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en
11 Derecho se requiere, en favor del señor SEBASTIAN
12 MAXIMILIANO BRAVO BARBA con cédula de ciudadanía cero
13 nueve uno nueve seis tres uno siete cero cinco, de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliada en
15 el cantón Samborondón, provincia del Guayas y de tránsito por la
16 ciudad de Guayaquil, para que en mi nombre y representación y por
17 los derechos que representa realice lo siguiente: a) Para que
18 administre libremente y a su entera discreción, todos los bienes
19 muebles, inmuebles, negocios, títulos, valores, derechos, acciones,
20 participaciones, etc; b) Para que constituya sobre los bienes que son
21 de propiedad de los comparecientes, cualquier tipo de gravamen,
22 hipoteca, o de en prenda o garantía, para afianzar obligaciones del
23 compareciente o de terceros, pudiendo suscribir las escrituras o
24 documentos y hacer constar en ellos la voluntad del compareciente;
25 c) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de
26 bienes muebles e inmuebles; d) compre, venda y enajene, permute o
27 hipoteca, done bienes muebles o inmuebles o los de en anticresis;
28 acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y

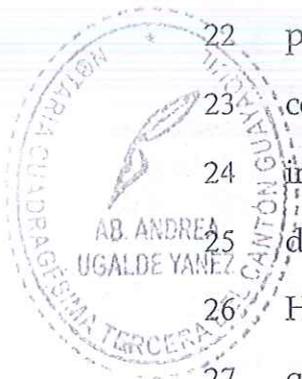


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar,
2 hipoteca, y otros; e) efectúe ante el servicio de rentas internas todos
3 los trámites que requieran los poderdantes; intervenga en cualquier
4 negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo
5 permitido por las leyes ecuatorianas; f) suscriba escrituras públicas
6 y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas;
7 g) realice posesiones efectivas, de los bienes muebles e inmuebles
8 heredados; así como, de todos los activos, pasivos y patrimonios; h)
9 de en venta y perpetua enajenación bienes muebles, vehículos de
10 propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y
11 recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; i) en caso de
12 inmuebles de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota
13 de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes de
14 condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes
15 comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento
16 interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el
17 reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta
18 al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; j)
19 para que firme toda clase de escritura pública; k) para que cobre o
20 pague obligaciones contraídas o que contraiga, respecto de cualquier
21 persona natural o jurídica, para que extienda o consiga recibos y
22 finiquitos; l) El apoderado tendrá todas las facultades para realizar
23 las gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales para la
24 defensa de los interés de los poderdantes en la República del
25 Ecuador; m) suscriba contratos de compra y venta, promesa de
26 compra y venta, acuerdos de pagos n) cobre judicial o
27 extrajudicialmente o perciba todo los créditos que adeuden, reciba el
28 dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones



1 o finiquitos; o) Aperture, administre y sea firma autorizada de las
2 cuentas de ahorro o corriente que existan o se aperturen a nombre de los
3 comparecientes; p) Ceda, transfiera, venda acciones o participaciones de
4 cualquier tipo de compañía, suscriba escrituras públicas de Aporte de
5 Bien inmueble ante cualquier notaria del país. Para la ejecución de este
6 poder el mandatario está facultado para contratar los servicios
7 profesionales de un Abogado en el en libre ejercicio de la profesión para
8 que represente a los poderdantes en todo trámite, ante autoridades
9 judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de
10 Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes
11 correspondientes. Los poderdantes confieren todas las atribuciones de
12 procuración judicial constante en la sección segunda del Código
13 Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o
14 parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con
15 fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo
16 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la
17 que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Los comparecientes
18 otorgan por este instrumento a su mandatario, todas las facultades que
19 requiera para representar a su persona, de tal forma que se ha de
20 entender que, cuando ella actúe, su persona con sentimiento y voluntad
21 están presentes. Este mandato se lo otorga por tiempo indeterminado,
22 pudiendo ser revocado en cualquier momento, sin que pueda ser
23 considerado insuficiente. Este poder no puede ser considerado
24 insuficiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
25 de estilo para la plena validez del presente instrumento público.
26 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
27 que se encuentra firmada por el *Abogado Gino Maquilon Donoso con*
28 *matrícula número cero nueve – dos mil dieciséis – ciento cincuenta y*



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 *seis del F.A.G.* Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
3 leída que le fue por mí la Notaria, a la compareciente, aquella se
4 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
5 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
6 escritura, de todo lo cual Doy Fe.-

7

8

9 **OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS**

10 **C.C. No. 091131266-8**

11

12

13

14

15

16

Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ

17

NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA

18

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

25

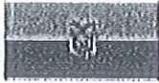
26

27

28



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911312668

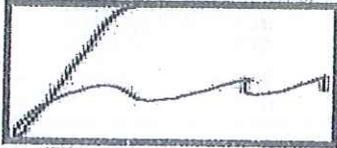
Nombres del ciudadano: BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1970



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BARBA AMADOR ANTONIO R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAZAÑAS GOMEZ OLGA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 246-072-98774

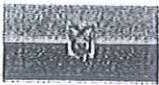


246-072-98774

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911312668
Nombre: BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVÉZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 245-072-98779



245-072-98779



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

BARBA COVARR
5005782402
IDECOD 113122

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

PRIMER APELLIDO / PRIMER COGNOM
BARBA

SEGUNDO APELLIDO / SEGUN COGNOM
CAZAÑAS

NOMBRE / NOM
OLGA BETSABE

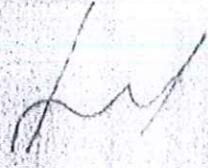
SEXO / SEXE NACIONALIDAD / NACIONALITAT
F ESP

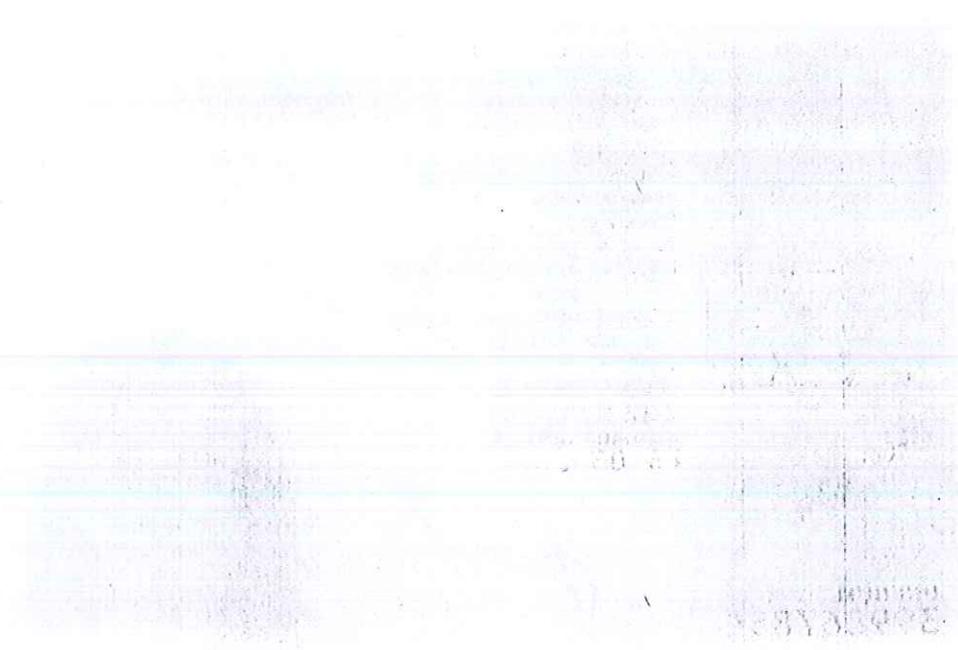
FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NAIXEMENT
11 05 1970

IDEMP
AQA119298

VÁLIDO HASTA / VÁLID FINS
26 03 2024

DNI/NUM
39986785C





ESPACIO
EN
BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **BRAVO BARBA**
 NOMBRES **SEBASTIÁN MAXIMILIANO**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **09 SEP 1985**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL**
 CARGO (CONCEPCIÓN) **FIRMA DEL TITULAR**

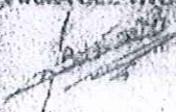
SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
025202018

FECHA DE VENCIMIENTO
14 ABR 2032

NATCAN
147104

NOI 0919631705

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO GARCIA RODDY JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBA CAZANAS OLGA BETSABE

ESTADO CIVIL
SOLTERO

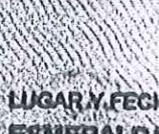
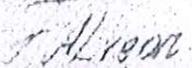
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ESMERALDAS 14 ABR 2022

CÓDIGO DACTILAR
V434414242

TIPO SANGRE **N/R**

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL


I<ECU0252020188<<<<<0919631705
8509093M3204142ECU<NO<DONANTE4
BRAVO<BARBA<<SEBASTIAN<MAXIMIL



ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
SEGUNDO TESTIMONIO de la ESCRITURA
PÚBLICA de PODER GENERAL QUE OTORGA LA
SEÑORA OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS, A
FAVOR DEL SEÑOR SEBASTIAN MAXIMILIANO
BRAVO BARBA, que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, hoy 22 de octubre del 2024.



Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
BRAVO BARBA
NOMBRES
SEBASTIÁN MAXIMILIANO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
09 SEP 1985
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCIÓN)
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
025202018
FECHA DE VENCIMIENTO
14 ABR 2032
NACIONALIDAD
147164

NUI.0919631705

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO GARCIA RODDY JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V434414242
TIPO SANGRE **N/R**

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ESMERALDAS 14 ABR 2022

AL 19001
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0252020188<<<<<0919631705
8509093M3204142ECU<NO<DONANTE4
BRAVO<BARBA<<SEBASTIAN<MAXIMIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919631705

Nombres del ciudadano: BRAVO BARBA SEBASTIÁN MAXIMILIANO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRAVO GARCIA RODDY JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 248-080-24348



248-080-24348

Lcdo. Oltón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919631705

Nombre: BRAVO BARBA SEBASTIÁN MAXIMILIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 242-080-24351



242-080-24351



MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO : [Name]

FROM : [Name]

SUBJECT: [Subject]

Date: [Date]

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOINNOVA S.A.S.**

16 DE OCTUBRE DE 2024

En el cantón Daule, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas treinta minutos (09H30) Ecuador, en las oficinas de la Compañía ubicado en la Ciudadela La Joya, etapa Coral, Mz. 17, Villa 30, se reúne la Asamblea General Extraordinaria y Universal de la compañía INMOINNOVA S.A.S., con la presencia de:

1. **Barba Cazañas Olga Betsabe**, como propietaria de MIL (1.000) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América, de conformidad al Libro de Acciones y Accionistas que reposa en la compañía INMOINNOVA S.A.S.

Por constar presente el 100% del capital suscrito, la accionista decide instalarse la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Se mociona como Presidenta de la Asamblea a la señora **Barba Cazañas Olga Betsabe**, moción que se aprueba por los intervinientes, otorgándole las funciones que dicho cargo desempeña; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la señorita **Fiorella Natasha Gómez Iturralde**, otorgándole las funciones que dicho rol desempeña en la presente asamblea de conformidad a la ley y los estatutos.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Asamblea Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 235 de la Ley de Compañías, y el Artículo 33 del Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. **UNO: CONOCER Y APROBAR ACERCA DE LA APORTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA SEÑORA OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOINNOVA S.A.S.**
2. **DOS: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOINNOVA S.A.S., EL SEÑOR JUAN JOSE QUINDE PAZMIÑO Y EL APODERADO DE LA SEÑORA OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS, EL SEÑOR SEBASTIÁN MAXIMILIANO BRAVO BARBA, PARA QUE COMPAREZCAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE APORTE DE BIENES INMUEBLES.**

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc de la asamblea informa que se encuentra completo el quórum reglamentario decisorio, por lo cual la presidenta Ad-Hoc declara legalmente instalada la Asamblea.



1. En cuanto al primer orden del día: La Presidenta informa que, como parte del giro normal de la actividad económica de la compañía, es necesario realizar un aporte a la empresa INMOINNOVA S.A.S. para futuros aumentos de capital.

Que la accionista única, la señora Olga Betsabé Barba Cazañas es legítima propietaria de los bienes inmuebles que a continuación se detallan:

- a. **DEPARTAMENTO # 901 DEL EDIFICIO "POSEIDÓN"**, ubicado en el Sector Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, con clave catastral número uno - dieciséis - once - trece - ciento sesenta y dos (1-16-11-13-162), mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: **DEPARTAMENTO 901 (70,42m²)**: Compuesto de habitación máster con baño privado, cocina, sala, y balcón. **POR ARRIBA**: Lindera con Departamento 1001 del noveno piso alto nivel más 28,50; **POR ABAJO**: Lindera con departamento 801 del séptimo piso alto nivel más 22,50; **POR EL NORTE**: Lindera con vacío hacia área común en nivel 1,95m; **POR EL SUR**: Lindera con departamento 905 en 6,73m; **POR EL ESTE**: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,24 m, luego gira hacia el Oeste en 1,29m, luego gira hacia el Norte en 7,02m y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común; **POR EL OESTE**: Partiendo el vértice Sur hacia el Norte en 8,13m, luego gira hacia el Este en 3,23m, luego gira hacia el Norte en 6,41m, desde este punto gira hacia el Este en 0,26 m, luego gira hacia el Norte en 0,72 m y lindera en todas sus extensiones con área común. **AREA NETA**: 70,42 m²; **ALICUOTA**: 0,0044%; **AREA DE TERRENO**: 13,86 m²; **AREA COMÚN**: 21,00 m²; **AREA TOTAL**: 91,42 m².

El avalúo del bien inmueble se fija por la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 47/100 (USD \$64,482.47)**. Según consta en el Certificado de Avalúo, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se agrega como documento habilitante.

- b. Los derechos de copropiedad que corresponden sobre el **ESTACIONAMIENTO # 55 - 56, DEL EDIFICIO "POSEIDÓN"**, ubicado en el Sitio La Silla, Sector Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, con clave catastral número uno - dieciséis - once - trece - cero cuarenta y tres (1-16-11-13-043) mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: Lindera con estacionamiento 6-7 de subsuelo 1 nivel -1,50m; **POR ABAJO**: Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE**: Lindera con área común en 2,50 m; **POR EL SUR**:

POR EL NORTE: Lindera con área común en 2,50 m; **POR EL SUR:** Lindera con área común en 2,50 m. **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento 53 y 54 en 8,30 m; **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento 57 y 58 en 8,30 m; **AREA NETA:** 20, 75 m², **ALICUOTA:** 0,0013%; **AREA DE TERRENO:** 4,08 m²; **AREA COMUN:** 6,19 m²; **AREA TOTAL:** 26, 94 m².

El avalúo del bien inmueble se fija por la suma de por la suma de **TRECE MIL TRECE CON 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$13,013.46)**. Según consta en el Certificado de Avalúo, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se agrega como documento habilitante.

Ambos bienes inmuebles, sin realizar reserva o limitación alguna a su favor respecto de estos. Mediante el presente acto, la presidenta Ad-Hoc conviene en transferir sus derechos de propiedad a favor de la compañía **INMOINNOVA S.A.S.**, misma que contablemente deberá registrar dicha aportación para futuras capitalizaciones a favor de la accionista única, en la misma proporción del **CIENTO POR CIENTO (100%)**, que posee dentro del paquete accionario de la compañía; fijándose como cuantía de dicho aporte en especie en la suma de **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON 93/100 (USD \$77,495.93)**, según consta en los Certificados de Avalúo emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

La Asamblea de Socios de **INMOINNOVA S.A.S.**, después de conocer y analizar la información presentada por la Presidenta Ad-Hoc sobre la necesidad de realizar un aporte en especie a favor de la compañía para futuros aumentos de capital, **RESUELVE** aprobar por unanimidad el aporte en especie efectuado por la accionista única, la señora Olga Betsabé Barba Cazañas, consistente en los bienes anteriormente detallados, quedando dichos bienes como aporte a favor de la compañía en la proporción del cien por ciento (100%) del paquete accionario de la accionista única, sin reserva ni limitación alguna.

- 2. En cuanto al segundo orden del día:** Se autoriza al Gerente General, Juan José Quinde Pazmiño, para que comparezca en nombre de la compañía en el otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Aporte de Bien Inmueble, la cual comprende los bienes previamente detallados. Este aporte se realizará a favor de **INMOINNOVA S.A.S.** como contribución para futuras capitalizaciones de capital, en representación de la accionista única, Olga Betsabé Barba Cazañas, quien posee el cien por ciento (100%) del paquete accionario de la compañía.

Dado que la accionista única de la compañía, Olga Betsabé Barba Cazañas, estará fuera del país durante los próximos días, se otorgará una Escritura Pública de



Poder General a favor del señor Sebastián Maximiliano Bravo Barba, quien actuará como su apoderado durante el proceso de aportación. Este documento servirá como prueba válida para su uso como habilitante en la Escritura Pública de Aporte de Bien Inmueble que se suscribirá a favor de INMOINNOVA S.A.S.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Finalmente, siendo las 10:00 a.m. se procede a redactar la presente acta, se da lectura del borrador de la misma y se somete a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de carácter Universal. Se deja expresa constancia que toda decisión se tomó con el voto unánime de los concurrentes y que la misma entrará en vigencia de manera inmediata.

No existiendo más temas por tratar, siendo las 10:15 a.m. Se da por terminada la Asamblea General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad por acciones simplificadas INMOINNOVA S.A.S. En constancia se suscribe. F) Barba Cazañas Olga Betsabe; accionista. F) Barba Cazañas Olga Betsabe; Presidenta F) Fiorella Natasha Gómez Iturralde; Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el documento que antecede es Original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de la Compañía INMOINNOVA S.A.S. al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de octubre de 2024

Barba Cazañas Olga Betsabe
Presidenta de la Asamblea

Barba Cazañas Olga Betsabe
Accionista

Fiorella Natasha Gómez Iturralde
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea

Ficha Registral-Bien Inmueble

52401

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036463
Certifico hasta el día 2024-10-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1161113043

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: sábado, 01 agosto 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 55-56 (20,75 m2) DEL EDIFICIO POSEIDON

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO 55-56 (20,75 m2) DEL EDIFICIO POSEIDON.- Ubicado en el Sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: lindera con estacionamientos 6-7 de subsuelo 1 nivel -1,50m.

POR ABAJO: lindera con terreno de la edificación.

POR EL NORTE: lindera con área común en 2,50m.

POR EL SUR: lindera con área común en 2,50m.

POR EL ESTE: lindera con estacionamiento 53-54 en 8,30m.

POR EL OESTE: lindera con estacionamiento 57 y 58 en 8,30m.

ÁREA NETA: 20,75m2; Alícuota: 0,0013 %; Área de Terreno: 4,08m2; Área Común: 6,19m2; Área Total: 26,94m2.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 jueves, 13 septiembre 2007	29890	29899
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2745 lunes, 03 octubre 2011	47272	47307
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	979 lunes, 16 abril 2012	19071	19084
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL	3161 miércoles, 23 julio 2014	61568	61585
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1101 jueves, 07 agosto 2014	22056	22082
NEGATIVAS	PROMESA COMPRAVENTA	28 jueves, 21 agosto 2014	1	1
PLANOS	PLANOS	11 miércoles, 13 mayo 2015	158	181
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 miércoles, 13 mayo 2015	892	1040
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1053 viernes, 07 agosto 2015	22920	23531



COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	185 viernes, 15 enero 2016	4765	4800
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3190 viernes, 28 octubre 2016	73848	73881
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	221 miércoles, 21 febrero 2018	8338	8382
COMPRA VENTA	PODER ESPECIAL	371 martes, 01 febrero 2022	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	150 viernes, 25 febrero 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1487 miércoles, 19 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 15] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 septiembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compradora, la Sociedad Civil y Comercial "Manta Business Company" S.C.C., representada por el Sr. Charles Michael Miller, de la expresada entidad. Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el Sitio denominado "La Silla" de la Parroquia Urbana Manta, jurisdicción del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: Con la playa del Mar y 27m. Atras: Con calle pública y 33 metros. un costado: Con propiedad del Sr. David Lothian Wilson y 86 metros. otro costado: Con propiedad del Ing. Raúl Paladines y 66,50

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial: 29890

Número de Repertorio: 4433

Folio Final : 29899

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ZAMBRANO REYNA AMELIA	CASADO(A)	ROCAFUERTE

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 15] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: lunes, 03 octubre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización Adjudicación Junta de Remate. Dos Áreas de talud ubicado en el Sector Barbasquillo de la Ciudad de Manta. La Adjudicación se la efectúa como cuerpo cierto. LOTE A.- tiene Norte, 17,66 m. desde este punto hacia el Noroeste con ángulo de 211.98° con 11.90 m. LOTE B. Sur: 35,52- Sociedad Civil y Comercial Manta Business Company S. C. C. Este: 50.51 m. Propiedad Municipal. Oeste: 23,16m. Propiedad Municipal Sup. 935,63 M2. LOTE B: Norte: 27,79m. Playa del mar. Sur: 17,66 m. Desde este punto hacia el Noreste con ángulo de 148.02° con 11.90 m. Lote A (talud). Oeste: 2,34 m. propiedad Municipal. Área total de 87,17 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2745

Folio Inicial: 47272

Número de Repertorio: 5804

Folio Final : 47307

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 15] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: lunes, 16 abril 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Unificación de bienes inmuebles otorgada LA SOCIEDAD CIVIL y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C., Representado por su Gerente General el Sr. Charles Michael Miller. UNIFICACIÓN.- de tres lotes de terreno Primer lote (Lote A) que tiene una superficie total novecientos treinta y cinco con sesenta y tres metros cuadrados. Segundo Lote (Lote B) que tiene una superficie total de ochenta y siete con diecisiete metros cuadrados. Tercer lote tiene una superficie total de dos mil noventa y nueve con treinta y cuatro metros cuadrados, se encuentra ubicado en el Sector Barbasquillo, de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Unificar los tres lotes de terreno en un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 15] AUMENTO DE CAPITAL

Inscrito el: miércoles, 23 julio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Predio ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia Urbana del Cantón Manta, con una superficie total de Tres mil ciento veintidós metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 15] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 07 agosto 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA sobre el Inmueble que se detalla a continuación la Unificación de tres lotes de terrenos ubicados en el Sector barbasquillo de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. con una superficie total de tres mil ciento veintidós metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO



Registro de : NEGATIVAS

[6 / 15] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 agosto 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

NEGATIVA DE CONVENIO DE RESERVA Y PROMESA DE COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 6185

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	COPE LYLE WAYNE	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE COMPRADOR	COPE JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : PLANOS

[7 / 15] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS del Edificio "POSEIDON"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 158

Número de Repertorio: 3879

Folio Final : 181

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[8 / 15] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Poseldon". Inmueble ubicado en el Sector de Barbasquillo, Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 3.122,14 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 10

Folio Inicial: 892

Número de Repertorio: 3878

Folio Final : 1040

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[9 / 15] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 07 agosto 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1053

Folio Inicial: 22920

Número de Repertorio: 6384

Folio Final : 23531

Oficina donde se guarda el original: SEXAGÉSIMA OCTAVA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA DE VARIOS ESTACIONAMIENTOS Y DEPARTAMENTOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO 606, 202, ESTACIONAMIENTO 8-9, EL ESTACIONAMIENTO 53-54, ESTACIONAMIENTO 57-58, LOS ESTACIONAMIENTOS 107-108. ESTACIONAMIENTOS 21-22, ESTACIONAMIENTO 35. DEPARTAMENTO 902. DEPARTAMENTO 1002, BODEGA 3, ESTACIONAMIENTO 33. ESTACIONAMIENTO DEPARTAMENTO 1101, BODEGA 6, BODEGA 15, DEPARTAMENTO 205, ESTACIONAMIENTO 105-106. DEPARTAMENTO 1107. DEPARTAMENTO 1307. ESTACIONAMIENTO 67-68 DEPARTAMENTO 304. DEPARTAMENTO 305. DEPARTAMENTO 1401. ESTACIONAMIENTO 120. ESTACIONAMIENTO (124-125) ESTACIONAMIENTO 79-80, DEPARTAMENTO 1106, DEPARTAMENTO 1108 DEPARTAMENTO 406. DEPARTAMENTO 407. DEPARTAMENTO 408. DEPARTAMENTO 501. DEPARTAMENTO 1501. Del noveno piso Alto Al déclimo Quinto piso alto. Departamento 1001. Departamento 1002. Departamento 1007. DEPARTAMENTO 405 - BODEGA 22, BODEGA 29

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 15] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 15 enero 2016

Número de Inscripción : 185

Folio Inicial: 4765

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 346

Folio Final : 4800

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 diciembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA.- La promitente vendedora la Compañía Fabrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A., a través de su representante, promete vender, ceder y transferir a favor de la compradora MARIANA DE JESÚS MUÑOZ VERDUGA, quien a su vez promete comprar, adquirir y aceptar para si el DEPARTAMENTO 901 (70,42M2) DEL EDIFICIO POSEIDON, ESTACIONAMIENTO 55-56

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 15] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 octubre 2016

Número de Inscripción : 3190

Folio Inicial: 73848

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6397

Folio Final : 73891

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 octubre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Departamento 901 del Edificio Poseidón y los Derechos de Copropiedad Equivalente al cincuenta por Ciento del Estacionamiento 55-56

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.		QUITO

Registro de : HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES



[12 / 15] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 21 febrero 2018

Número de Inscripción : 221

Folio Inicial: 6336

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1258

Folio Final : 6382

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar y Gravar, sobre inmuebles ubicados en ésta Ciudad de Manta. Departamento 901 y Estacionamiento no. 55-56 del Edificio Poseidón, Inmueble ubicado en la Av. 25 y Av. Flavio Reyes de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[13 / 15] PODER ESPECIAL

Inscrito el: martes, 01 febrero 2022

Número de Inscripción : 371

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 800

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PODER ESPECIAL La Mandante señorita Olga Betsabé Barba Cazañas, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Mariana de Jesús Muñoz Verduga, plenamente capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones a quien en adelante se llamará Imponente como la MANDATARIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
MANDANTE	BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[14 / 15] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 25 febrero 2022

Número de Inscripción : 150

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1445

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR ESTACIONAMIENTO 55-56 (20,75 m2) DEL EDIFICIO POSEIDON.- Ubicado en el Sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[15 / 15] COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Inscrito el: miércoles, 19 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de derechos de copropiedad corresponden sobre el estacionamiento numero 55 -56 del Edificio Poseidon, ubicado en el sitio la silla sector barbasquillo de la parroquia y canton Manta. la compradora esta representada mediante poder.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	8
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
NEGATIVAS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	15

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036463 certifico hasta el día 2024-10-29, la Ficha Registral Número: 52401.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 0 5 0 6 P O E O D G D

Página 7/7- Ficha nro 52401

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



WETA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

WETA

WETA

WETA

N° 102024-129160
Manta, miércoles 23 octubre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE** con cédula de ciudadanía No. **0911312668**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 23 noviembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130297HWIFGJ1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº 10303-1-2016
Minsa, febrero 23 de 2016

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL TUMBES
TUMBES, FEBRERO 23 DE 2016

A: [Faint recipient information]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dirección de Gestión Financiera
Tesorería Municipal

**ESPACIO
EN
BLANCO**



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 780868

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2024-10-22 13:36:17		
1-10-11-13-043	4.08	\$ 13013.46	Dirección	Año	Control
			EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 2 ESTACIONAMIENTOS 55-56(20,76M2)	2024	706674
					Nº Título
					780868

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
		Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebaños(-)	Valor a Pagar
MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	1709632115	MEJORAS 2012	0.10	-0.08	0.00
		MEJORAS 2013	0.82	-0.41	0.41
		MEJORAS 2014	1.48	-0.74	0.74
		MEJORAS 2016	0.10	-0.05	0.05
		MEJORAS 2017	0.99	-0.50	0.49
		MEJORAS 2018	1.59	-0.60	0.99
		MEJORAS 2019	0.09	-0.05	0.04
		MEJORAS 2020	4.42	-2.21	2.21
		MEJORAS 2021	1.41	-0.71	0.70
		MEJORAS 2022	0.28	-0.14	0.14
		MEJORAS 2023	0.31	-0.16	0.15
		TASA DE SEGURIDAD	0.58	0.00	0.58
TOTAL A PAGAR					\$ 6.88
VALOR PAGADO					\$ 0.30
SALDO					\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-17 13:32:42 - CEDEÑO PACHECO JENNY
 ASUNCION El lote se encuentra registrado como 3ra edad
 Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4269992627648

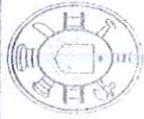
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203156

Contribuyente
Barba Cazañas Olga Betsabe

Identificación
09XXXXXXXX8

Control
0000003572

Nro. Título
570338

Certificado de Solvencia

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2024-07-24		07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces María Verónica

Pagado a la fecha de 2024-07-24 15:20:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AGENCIAS
AGENCIAS
AGENCIAS

AGENCIAS
AGENCIAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203155

Escobar Peter Yalidar

Contribuyente

Barba Cazañas Olga Betsabe

Identificación

09xxxxxxxx8

Control

0000039132

Nro. Título

570328

Contribución Predial

Clave Catastral

1-16-11-13-162

Avalúo

\$57554.01

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

2024

Anual

Contribución Predial

\$8.63

\$0.00

\$8.63

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-07-24 15:20:30 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar

\$8.63

Valor Pagado

\$8.63

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



COMERCIO AL POR MAYOR
INSTRUMENTOS
ELECTRICOS

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-122767

N° ELECTRÓNICO : 235512

Fecha: 2024-07-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-13-162

Ubicado en: EDIFICIO POSEIDON OCTAVO PISO ALTO DPTO.901(70,42M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 70.42 m²

Área Comunal: 21 m²

Área Terreno: 13.86 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0911312668	BARBA CAZAÑAS-OLGA BETSABE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,395.00

CONSTRUCCIÓN: 54,087.47

AVALÚO TOTAL: 64,482.47

SON: SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 47/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123826CQWSEFP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-10-22 13:37:25





DIRECCIÓN DE AYACUCHO
CENTRO DE VACACIONES

Nº 073034-133781
W.ELECTRÓNICO

ESPACIO
EN
BLANCO

Fecha: 2020-07-23

El suscrito Director de Vacaciones, en el marco de las funciones que le ha sido encomendadas por el Sr. Alcalde Municipal, en el ámbito de su competencia, ha verificado el estado de las vacaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Ayacucho, en el mes de julio del presente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Vacaciones de los Funcionarios de la Municipalidad de Ayacucho, aprobado por el Sr. Alcalde Municipal el día 11 de mayo del presente año.

En consecuencia, se ha verificado el estado de las vacaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Ayacucho, en el mes de julio del presente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Vacaciones de los Funcionarios de la Municipalidad de Ayacucho, aprobado por el Sr. Alcalde Municipal el día 11 de mayo del presente año.

Área	Nombre	Estado
Área General
Área Técnica

Área	Nombre	Estado
Área General
Área Técnica

Área	Nombre	Estado
Área General
Área Técnica



ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección de Asesoría y Promoción Municipal

Este documento tiene validez legal a partir de la fecha de expedición.



Fecha de expedición: 2020-07-23

Fecha de generación: 2020-07-23

Ficha Registral-Bien Inmueble

52486

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036464
Certifico hasta el día 2024-10-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1161113162

Tipo de Predio: Departamento

Fecha de Apertura: sábado, 01 agosto 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: DEPARTAMENTO 901 (70,42m2) DEL EDIFICIO POSEIDON

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO 901 (70,42m2) DEL EDIFICIO POSEIDÓN, en el sector de Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.- Compuesto de habitación máster con baño privado, cocina, sala, y balcón.

POR ARRIBA: lindera con departamento 1001 del noveno piso alto nivel +28,50;

POR ABAJO: lindera con departamento 801 del séptimo piso alto nivel +22,50;

POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común en 1,95m;

POR EL SUR: lindera con departamento 905 en 6,73m;

POR EL ESTE: partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,24m, luego gira hacia el Oeste en 1,29m, luego gira hacia el Norte en 7,02m y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común;

POR EL OESTE: partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,13m, luego gira hacia el Este en 3,23m, luego gira hacia el Norte en 6,41m desde este punto gira hacia el Este en 0,26m, luego gira hacia el Norte en 0,72m y lindera en todas sus extensiones con área común.

Área Neta: 70,42 m2; Alícuota: 0,0044 %; Área de Terreno: 13,86 m2; Área Común: 21,00 m2; Área Total: 91,42 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 jueves, 13 septiembre 2007	29890	29899
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2745 lunes, 03 octubre 2011	47272	47307
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	979 lunes, 16 abril 2012	19071	19084
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL	3161 miércoles, 23 julio 2014	61568	61595
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1101 jueves, 07 agosto 2014	22056	22067
NEGATIVAS	PROMESA COMPRAVENTA	28 jueves, 21 agosto 2014	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 miércoles, 13 mayo 2015	692	1040
PLANOS	PLANOS	11 miércoles, 13 mayo 2015	158	18
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1053 viernes, 07 agosto 2015	22920	22931



COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	185 viernes, 15 enero 2016	4765	4800
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3190 viernes, 28 octubre 2016	73848	73881
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	221 miércoles, 21 febrero 2018	6338	6382
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1146 martes, 07 diciembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	268 martes, 25 enero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 septiembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compradora, la Sociedad Civil y Comercial "Manta Business Company" S.C.C., representada por el Sr. Charles Michael Miller, de la expresada entidad. Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el Sitio denominado "La Silla" de la Parroquia Urbana Manta, jurisdicción del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: Con la playa del Mar y 27m. Atras: Con calle pública y 33 metros. un costado: Con propiedad del Sr. David Lothian Wilson y 86 metros. otro costado: Con propiedad del Ing. Raúl Paladines y 66,50

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ZAMBRANO REYNA AMELIA	CASADO(A)	ROCAFUERTE

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 14] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: lunes, 03 octubre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización Adjudicación Junta de Remate. Dos Áreas de talud ubicado en el Sector Barbasquillo de la Ciudad de Manta. La Adjudicación se la efectúa como cuerpo cierto. LOTE A.- tiene Norte, 17,66 m. desde este punto hacia el Noroeste con ángulo de 211.98° con 11.90 m. LOTE B. Sur: 35,52- Sociedad Civil y Comercial Manta Business Company S. C. C. Este: 50,51 m. Propiedad Municipal. Oeste: 23,16m. Propiedad Municipal Sup. 935,63 M2. LOTE B: Norte: 27,79m. Playa del mar. Sur: 17,66 m. Desde este punto hacia el Noreste con ángulo de 148.02° con 11.90 m. Lote A (talud). Oeste: 2,34 m. propiedad Municipal. Área total de 87,17 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 14] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: lunes, 16 abril 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 979

Folio Inicial: 19071

Número de Repertorio: 2081

Folio Final : 19084

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Unificación de bienes inmuebles otorgada LA SOCIEDAD CIVIL y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C., Representado por su Gerente General el Sr. Charles Michael Miller. UNIFICACIÓN.- de tres lotes de terreno Primer lote (Lote A) que tiene una superficie total novecientos treinta y cinco con sesenta y tres metros cuadrados. Segundo Lote (Lote B) que tiene una superficie total de ochenta y siete con diecisiete metros cuadrados. Tercer lote tiene una superficie total de dos mil noventa y nueve con treinta y cuatro metros cuadrados, se encuentra ubicado en el Sector Barbasquillo, de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Unificar los tres lotes de terreno en un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 14] AUMENTO DE CAPITAL

Inscrito el: miércoles, 23 julio 2014

Número de Inscripción : 3161

Folio Inicial: 61568

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5495

Folio Final : 61585

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Predio ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia Urbana del Cantón Manta, con una superficie total de Tres mil ciento veintidós metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 14] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 07 agosto 2014

Número de Inscripción : 1101

Folio Inicial: 22056

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5844

Folio Final : 22082

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA sobre el Inmueble que se detalla a continuación la Unificación de tres lotes de terrenos ubicados en el Sector barbasquillo de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. con una superficie total de tres mil ciento veintidós metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : NEGATIVAS

[6 / 14] PROMESA COMPRAVENTA



Inscrito el: jueves, 21 agosto 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 julio 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 28 Folio Inicial: 1
Número de Repertorio: 6185 Folio Final : 1

a.- Observaciones:
NEGATIVA DE CONVENIO DE RESERVA Y PROMESA DE COMPRAVENTA
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	COPE LYLE WAYNE	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE COMPRADOR	COPE JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[7 / 14] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 mayo 2015
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 10 Folio Inicial: 892
Número de Repertorio: 3878 Folio Final : 1040

a.- Observaciones:
PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Poseidon". Inmueble ubicado en el Sector de Barbasquillo, Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 3.122,14 metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : PLANOS
[8 / 14] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 mayo 2015
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 11 Folio Inicial: 158
Número de Repertorio: 3879 Folio Final : 181

a.- Observaciones:
PLANOS del Edificio "POSEIDON"
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[9 / 14] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 07 agosto 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: SEXAGÉSIMA OCTAVA
Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción : 1053 Folio Inicial: 22920
Número de Repertorio: 6384 Folio Final : 23531

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 Julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA DE VARIOS ESTACIONAMIENTOS Y DEPARTAMENTOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO 606, 202, ESTACIONAMIENTO 8-9, EL ESTACIONAMIENTO 53-54, ESTACIONAMIENTO 57-59, LOS ESTACIONAMIENTOS 107-108. ESTACIONAMIENTOS 21-22, ESTACIONAMIENTO 35. DEPARTAMENTO 902. DEPARTAMENTO 1002, BODEGA 3, ESTACIONAMIENTO 33. ESTACIONAMIENTO DEPARTAMENTO 1101, BODEGA 6, BODEGA 15, DEPARTAMENTO 205, ESTACIONAMIENTO 105-106. DEPARTAMENTO 1107. DEPARTAMENTO 1307. ESTACIONAMIENTO 67-68 DEPARTAMENTO 304. DEPARTAMENTO 305. DEPARTAMENTO 1401. ESTACIONAMIENTO 120. ESTACIONAMIENTO (124-125) ESTACIONAMIENTO 79-80, DEPARTAMENTO 1106, DEPARTAMENTO 1108 DEPARTAMENTO 406. DEPARTAMENTO 407. DEPARTAMENTO 408. DEPARTAMENTO 501. DEPARTAMENTO 1501. Del noveno piso Alto Al décimo Quinto piso alto. Departamento 1001. Departamento 1002. Departamento 1007. DEPARTAMENTO 405 - BODEGA 22, BODEGA 29

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : COMPRA VENTA
[10 / 14] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 15 enero 2016

Número de Inscripción : 185

Folio Inicial: 4765

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 346

Folio Final : 4800

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 diciembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA.- La promitente vendedora la Compañía Fabrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A., a través de su representante, promete vender, ceder y transferir a favor de la compradora MARIANA DE JESÚS MUÑOZ VERDUGA, quien a su vez promete comprar, adquirir y aceptar para sí el DEPARTAMENTO 901 (70,42M2) DEL EDIFICIO POSEIDON, ESTACIONAMIENTO 55-56

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	QUITO

Registro de : COMPRA VENTA
[11 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 octubre 2016

Número de Inscripción : 3190

Folio Inicial: 73848

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6397

Folio Final : 73881

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 octubre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Departamento 901 del Edificio Poseidón y los Derechos de Copropiedad Equivalente al cincuenta por Ciento del Estacionamiento 55-56

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.		QUITO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[12 / 14] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 21 febrero 2018

Número de Inscripción : 221

Folio Inicial: 6336



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1258

Folio Final : 6382

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar y Gravar, sobre Inmuebles ubicados en ésta Ciudad de Manta. Departamento 901 y Estacionamiento no. 55-56 del Edificio Poseidón, inmueble ubicado en la Av. 25 y Av. Flavio Reyes de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[13 / 14] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 07 diciembre 2021

Número de Inscripción : 1146

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6306

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR EXCLUSIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO 901 (70,42m2) DEL EDIFICIO POSEIDON.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[14 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 25 enero 2022

Número de Inscripción : 268

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 632

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEPARTAMENTO 901 (70,42m2) DEL EDIFICIO POSEIDON, en el sector de Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.-
Compuesto de habitación máster con baño privado, cocina, sala, y balcón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUÑOZ VERDUGA MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	7
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
NEGATIVAS	1
PLANOS	1

PROPIEDADES HORIZONTALES 1
Total Inscripciones >> 14

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036464 certifico hasta el día 2024-10-29, la Ficha Registral Número: 52486.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 7/7- Ficha nro 52486

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 0 5 0 7 C 1 7 F E N U



N° 102024-129053

Manta, martes 22 octubre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
APORTES DE CAPITAL

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-11-13-043 perteneciente a CIA.FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A. . con C.C. 1792433622001 Y BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE con C.C. 0911312668 ubicada en EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 2 ESTACIONAMIENTOS 55-56(20,75M2) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,013.46 TRECE MIL TRECE DÓLARES 46/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$6,506.73 SEIS MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES 73/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11301902LBPKDL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 10303-13083
Manta, martes 29 octubre 2008

ESPACIO
EN
BLANCO



Tesorera Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ESPACIO
EN
BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/264221
DE ALCABALAS

Fecha: 02/08/2024

Por: 709.31

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/08/2024

Tipo de Transacción:

APORTE DE CAPITAL

VE-088308

Tradente-Vendedor: BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE

Identificación:

0911312668

Teléfono:

Correo:



Adquiriente-Comprador: INMOINNOVA S.A.S.

Identificación:

0993372138001

Teléfono:

Correo:

drs2k21@icloud.com,gmaquilon@paragonestudiolegal.com

Detalle: APORTES DE CAPITAL

CUANTIA: \$ 64,482.47

A FAVOR DE INMOINNOVA S.A.S.

PREDIO: 1-16-11-13-162

PREDIO: Fecha adquisición: 25/01/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-16-11-13-162	64,482.47	13.86	EDIFICIOPOSEIDONCTAVOPISOALTODPTO.9017042M2	64,482.47

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	644.82	128.96	0.00	515.86
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	193.45	0.00	0.00	193.45
Total=>		838.27	128.96	0.00	709.31

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			128.96
Total=>				128.96



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/264229
DE ALCABALAS

Fecha: 02/08/2024

Por: 71.58

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/08/2024

Tipo de Transacción:
APORTE DE CAPITAL

VE-898308

Tradente-Vendedor: BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE

Identificación: 0911312668 **Teléfono:** **Correo:**

Adquiriente-Comprador: INMOINNOVA S.A.S.

Identificación: 0993372138001 **Teléfono:** **Correo:** drs2k21@icloud.com,gmaquilon@paragonestudiolegal.com

Detalle: APORTES DE CAPITAL
DEL 50% de los derechos de co propiedad de la señora BARBA CAZAÑAS-OLGA BETSABE a favor de INMOINNOVA S.A.S.
AVALUO: \$ 13,013.46
CUANTIA: \$6506.73
PREDIO: 1-16-11-13-043



PREDIO: Fecha adquisición: 29/02/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-16-11-13-043	13,013.46	4.08	EDIFICIOPOSEIDONSUBSUELO2ESTACIONAMIENTOS55562075M2	6,506.73

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	65.07	13.01	0.00	52.06
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	19.52	0.00	0.00	19.52
Total=>		84.59	13.01	0.00	71.58

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			13.01
Total=>				13.01



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE EXPENSAS

001-ADMIN-2024

Yo **BETTY YAMARA GAONA SANCHEZ**, con **CI# 1102784285** como Administrador de la **PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO POSEIDON** con RUC #**1391838387001** ubicada en la vía a Barbasquillo, Km 1.5, en la ciudad de Manta, CERTIFICA, que revisados los respectivos registros contables (adjuntos), se desprende que el Departamento 901 junto con el estacionamiento # SH 56 (55 - 56) y de propiedad de **BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE**, del edificio en mención, **NO mantiene obligaciones pendientes** de expensas ordinarias hasta el mes de Octubre de 2024.

Manta, 23 de octubre 2024

 **Poseidon**

admin@edificio-poseidon.com

ADMINISTRACION
CONDominio

Ing. Yamara Gaona Sánchez
Administradora
Propiedad Horizontal
Edificio Poseidon Departamentos



TELÉFONO 0984160167
CORREO admin@edificio-poseidon.com
ELECTRÓNICO
DIRECCION km 1/2 vía a Barbasquillo



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 697518

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-10-11-13-102	13.68	\$ 57654.01

2024-10-22 13:35:50			
Dirección	Año	Control	N° Título
EDIFICIO POSEIDON OCTAVO PISO ALTO DPTO.901(70,42M2)	2024	735649	697518

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE	0911312658

Fecha de pago: 2024-04-30 11:24:04 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcelal	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
IMPUESTO PREDIAL	19.29	-0.58	18.71	
MEJORAS 2012	1.40	-0.31	1.09	
MEJORAS 2013	7.20	-1.58	5.62	
MEJORAS 2014	5.01	-1.10	3.91	
MEJORAS 2015	0.05	-0.01	0.04	
MEJORAS 2016	0.34	-0.07	0.27	
MEJORAS 2017	8.76	-1.03	7.73	
MEJORAS 2018	13.98	-3.03	10.95	
MEJORAS 2019	0.83	-0.18	0.65	
MEJORAS 2020	19.99	-4.49	15.50	
MEJORAS 2021	6.35	-1.40	4.95	
MEJORAS 2022	1.28	-0.28	1.00	
MEJORAS 2023	1.33	-0.29	1.04	
TASA DE SEGURIDAD	16.53	0.00	16.53	
TOTAL A PAGAR			\$ 87.13	
VALOR PAGADO			\$ 87.13	
SALDO			\$ 0.00	

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT621266185199

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-122766

N° ELECTRÓNICO : 235511

Fecha: 2024-07-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-13-043

Ubicado en: EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 2 ESTACIONAMIENTOS 55-56(20,75M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 20.75 m²
Área Comunal: 6.19 m²
Área Terreno: 4.08 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792433622001	CIA.FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.-.
0911312668	BARBA CAZAÑAS-OLGA BETSABE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,060.00
CONSTRUCCIÓN: 9,953.46
AVALÚO TOTAL: 13,013.46
SON: TRECE MIL TRECE DÓLARES 46/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123825RTCBBR5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-10-22 13:37:35





DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTRO

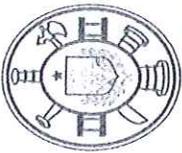
Nº 072024-133704
M. ELECTRONICO : 2024

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203154

Contribuyente

Barba Cazañas Olga Betsabe

Identificación

09XXXXXXXX8

Control

000039131

Nro. Título

391122

Contribución Predial

Clave Catastral

1-16-11-13-162

Avalúo

\$55188.01

Descripción

Detalles

Año/Fecha

2023

Período

Anual

Rubro

Contribución Predial

Deuda

\$8.28

Total

\$8.28

Abono Ant.

\$0.00

Interés por Mora

\$0.56

Remisión de Intereses

\$-0.56

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-07-24 15:20:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar \$8.28

Valor Pagado \$8.28

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

АЭТРОСО000 41.000503125

КОДЫР ДИТАНОВЫЕ ДИ БУСКО



СЕРИЯ: АЭТРОСО000

АТТАМ ЭД СОРЕВНОВЕДИ ОДРЕУС



СЕРИЯ: АЭТРОСО000

КОДЫР ДИТАНОВЫЕ ДИ БУСКО

N° 102024-129054

Manta, martes 22 octubre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
APORTES DE CAPITAL

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-11-13-162 perteneciente a BARBA CAZAÑAS OLGA BETSABE con C.C. 0911312668 ubicada en EDIFICIO POSEIDON OCTAVO PISO ALTO DPTO.901(70,42M2) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$64,482.47 SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 47/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$64,482.47 SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 47/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130191GNTRABE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 10303-1-2004
Materia: materia de Contabilidad

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
APORTE DE BIEN INMUEBLE QUE HACEN LA SEÑORA OLGA
BETSABE BARBA CAZAÑAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
INMOINNOVA S.A.S.

1 por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en
2 la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
3 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
4 escritura, de todo lo cual doy fe. -

5

6 **Por la señora OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS**

7 **RUC. No. 0911312668**

8

9

10 **SEBASTIÁN MAXIMILIANO BRAVO BARBA**

11 **APODERADO GENERAL**

12 **C.C. No. 0919631705**

13

14 **Por la Cia. INMOINNOVA S.A.S**

15 **RUC. No. 0993372138001**

16

17

18 **JUAN JOSÉ QUINDE PAZMIÑO**

19 **GERENTE GENERAL**

20 **C.C. No. 0924102718**

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

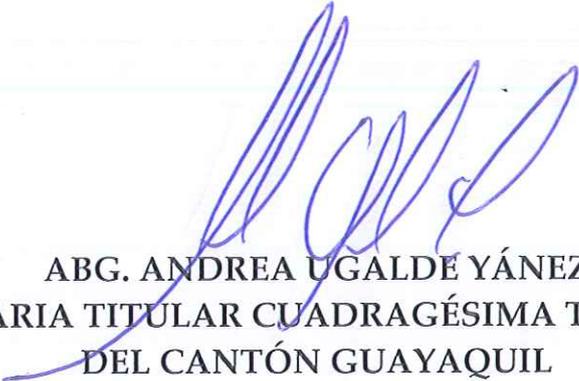
NOTARIA TITULAR CUADRAGESIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE APORTE DE BIEN INMUEBLE QUE
HACEN LA SEÑORA OLGA BETSABE BARBA CAZAÑAS A FAVOR
DE LA COMPAÑÍA INMOINNOVA S.A.S.- que sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil, 15 de Noviembre del 2024.-



**ABG. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



BEFORE ME, the undersigned authority, on this _____ day of _____, 20____, personally appeared _____, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument, and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.

[Handwritten Signature]

NOTARY PUBLIC
STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF LOS ANGELES

